

rezca el día 11 de febrero de 2010, a las dieciséis y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicios de Telemarketing, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.446/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria sustituta de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Guido Marcelo Freire Nieto, contra “Proyectos y Rehabilitación Kalam, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.713 de 2009, se ha acordado citar “ad cautelam” a “Proyectos y Rehabilitación Kalam, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las dieciséis y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos y Rehabilitación Kalam, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.445/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria sustituta, de refuerzo de tardes, de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Mateo Díez, contra “San José y García Energías y Servicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.736 de 2009, se ha acordado citar a “San José y García Energías y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “San José y García Energías y Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.443/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David Notario García, contra “PDA Sistemas de Rotulación e Imagen, Sociedad Limitada Laboral”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.738 de 2009, se ha acordado citar a “PDA Sistemas de Rotulación e Imagen, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las diecisiete y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no

se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “PDA Sistemas de Rotulación e Imagen, Sociedad Limitada Laboral”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.439/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Begoña González Rozas, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gerardo Matías Santana Mayor, contra don Nikolay Angelov Terziyski, don Manuel Greppi Pérez y “Hot, Comunidad de Bienes”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.752 de 2009, se ha acordado citar a don Nikolay Angelov Terziysk, don Manuel Greppi Pérez y “Hot, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de febrero de 2010, a las diecisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Nikolay Angelov Terziysk, don Manuel Greppi Pérez y “Hot, Comunidad de Bienes”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.453/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria sustituta de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido

a instancias de doña Laura Gómez Jiménez y doña María Isabel Esteban Pino, contra “McCann Erickson, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.754 de 2009, se ha acordado citar a “McCann Erickson, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero de 2010, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “McCann Erickson, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.442/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Bernardina Sanabria López, contra doña Ana Basanta, en reclamación por despido, registrado con el número 1.792 de 2009, se ha acordado citar a doña Ana Basanta, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias sita en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Ana Basanta, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.291/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 39 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Menéndez Gómez, contra “Casmobel 2000, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.327 de 2009, se ha acordado citar a “Casmobel 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Casmobel 2000, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.189/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CIUDAD REAL

EDICTO

Doña Paula Arias Muñoz, secretaria de lo social del número 2 de los de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Juana Fernández Sánchez, contra “Confecciones Arentino, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.134 de 2009, se ha acordado citar a “Confecciones Arentino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de febrero de 2010, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Eras del Cerrillo, número 3, planta cuarta, Sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Confecciones Arentino, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 13 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.287/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE JAÉN

EDICTO

Doña María Asunción Saiz de Marco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Jaén.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 764 de 2009, se ha acordado citar a “Empresa Triple Torsión, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 15 de febrero de 2010, a las diez y veinticinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Empresa Triple Torsión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.273/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos número 634 de 2009 que en este Juzgado se siguen a instancias de don Adrián Miguel Medina de Feyter, contra “Partner Hotels & Inns, Sociedad Limitada”, sobre despido, por la presente se notifica a dicha entidad la indicada resolución, expresiva de su tenor li-